

Aumento de Asignaciones familiares al personal no docente y docentes extraprogramáticos

C.P.N. Jorge Raúl González Bande

Por Resolución de ANSeS Nº 75/2020 se establecen a partir de marzo de 2020 modificaciones en las escalas y el incremento en los montos de las asignaciones familiares. Esta norma es aplicable al personal docente extraprogramático y no docente.

Las nuevas escalas y los importes correspondientes son los siguientes:

Asignación familiar	Ingreso Grupo Familiar de \$	a \$	Monto (\$)
Nacimiento	5.352,24	155.328,00	3.618
Adopción	5.352,24	155.328,00	21.646
Matrimonio	5.352,24	155.328,00	5.417
Prenatal	5.352,24 48.093,01 70.536,01 81.436,01	48.093,00 70.536,00 81.436,00 155.328,00	3.103 2.091 1.262 649
Hijo	5.352,24 48.093,01 70.536,01 81.436,01	48.093,00 70.536,00 81.436,00 155.328,00	3.103 2.091 1.262 649
Hijo con discapacidad	- 48.093,01 70.536,01	48.093,00 70.536,00 -	10.111 7.150 4.511
Ayuda escolar anual	5.352,24	155.328,00	2.599
Ayuda escolar anual hijo con discapacidad	Sin tope remuneratorio de Ingreso Grupo Familiar		2.599
Maternidad	Sin tope remuneratorio de Ingreso Grupo Familiar		Remuneración bruta